



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 06306 DE
(08 MAYO 2015)**

Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 1° del Decreto 1679 de 1991 y el Art 30 de la Ley 909 de 2004

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria Número 134 de 2012, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante Nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 0281 del día 3 de marzo de 2014, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para el número de OPEC 201646 correspondiente al cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 16 de la SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, respecto de la cual se convocaron 5 vacantes.

Que mediante comunicación 2014EE8282 del 11 de marzo de 2014 la Comisión Nacional del Servicio Civil informa sobre la firmeza del acto administrativo que conforma la lista de elegibles, antes mencionada. De acuerdo con el artículo 6° de la Resolución N° 0281 del 3 de marzo de 2014 la lista de elegibles conformada a través de dicho acto administrativo, tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza.

Que la lista conformada mediante Resolución N° 0281 del 3 de marzo de 2014, se ha utilizado de la siguiente manera:

Posición en lista	Elegible (nombre – cédula)	Resolución de nombramiento	Observaciones
1	Carlos Jordán Molina Molina – C.C. 79.958.442	3777 del 19 de marzo de 2014	Tomó posesión el 16 de abril de 2014.
2	Raúl Fernando Camargo Medina- C.C. 80.505.509	3778 del 19 de marzo de 2014	Tomó posesión el 16 de abril de 2014.
3	Margarita Lucía Ruiz Velasco – C.C. 69.008.240	3779 del 19 de marzo de 2014	Mediante oficio N° 2014ER145052 del 9 de septiembre de 2014, manifestó su decisión de no tomar posesión, mediante Resolución N° 17047 del 15 de octubre de 2014 se revoca la Resolución N° 3779 del 19 de marzo de 2014.
4	Johana Aldana Crane – C.C. 51.994.187	3780 del 19 de marzo de 2014	Tomó posesión el 14 de abril de 2014.
5	María Fernanda Neira López – C.C. 40.046.479	3781 del 19 de marzo de 2014	Tomó posesión el 14 de abril de 2014.
6	María Teresita Franco Gallego – C.C. 43.252.470	18099 del 30 de octubre de 2014	Manifestó su decisión de no tomar posesión del cargo, mediante Resolución N° 02319 del 20 de febrero de 2015 se revoca la Resolución N° 18099 del 30 de octubre de 2014.
7	Diana Lucía Barrios Barrero – C.C. 52.644.107	21313 del 17 de diciembre de 2014	Nombrada en el empleo denominado Profesional especializado Código 2028 Grado 16, OPEC 202149, por similitud funcional, según oficio N° 2014ER199769 del 27 de noviembre de 2014 de la CNSC. Tomó posesión del cargo el 2 de marzo de 2015

Continuación de la Resolución por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

Que en la lista conformada mediante la Resolución 0281 del día 3 de marzo de 2014 ocupa el 8º lugar la señora INGRID YANIRE HERNANDEZ PEÑA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.851.173.

Que de conformidad con la certificación de fecha 29 de abril de 2015, expedida por el Coordinador del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano se evidencia que la señora INGRID YANIRE HERNÁNDEZ PEÑA, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.851.173, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en periodo de prueba en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 16 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º Nombrar en periodo de prueba a INGRID YANIRE HERNÁNDEZ PEÑA, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.851.173, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 16, de la planta globalizada del Ministerio de Educación Nacional, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$3.387.997), de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2º El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

ARTÍCULO 3º La señora INGRID YANIRE HERNÁNDEZ PEÑA de conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrá 10 días para manifestar si acepta el nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

ARTÍCULO 4º La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 MAYO 2015

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

Gina Parody
GINA PARODY D'ECHEONA
Parody

EO
Proyecto: Edgar Saúl Vargas Soto – Profesional Especializado 2028-16
Revisó: Graciela Cecilia Retamoso Llamas – Subdirectora de Talento Humano
Aprobó: William Libardo Mendieta Montealegre – Secretario General
Pag: 1151

Yan.
M.